Secretaría de
DEFENSA
DEL CONSUMIDOR
Y EL USUARIO

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente

CONTRATO N° 02/2023.

Entre la **SECRETARÍA DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR Y EL USUARIO (SEDECO**), domiciliada en Tte. Pedro Villamayor Esq. Teófilo del Puerto, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor **JUAN MARCELO ESTIGARRIBIA LOPEZ**, con Cédula de Identidad Civil N° 2.209.022, denominado en adelante CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma, **TALLER SAN ANTONIO,** con **RUC N° 2276272-8,** domiciliada en**,** Venezuela 2095 c/ Artigas de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor **CARLOS ANTONIO BARRIENTOS GODOY**, con Cédula de Identidad Civil N° 2.276.272, denominado en adelante **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "**LAS PARTES**" e, individualmente, **"PARTE**", acuerdan celebrar el presente **CONTRATO DE SERVICIO MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULO DE LA SEDECO - PLURIANUAL - ADREFENDUM AL PGN 2023"** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones.

1. OBJETO.

"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULO DE LA SEDECO - PLURIANUAL - ADREFENDUM AL PGN 2023."

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La Carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: *NO APLICA.*

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **422.698**.

Taller Mecánico San Antonio
de Carlos Barrientos
Teléf. 298033 - 285594
Venezuela c/ Artigas

SECRETARÍA DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR Y EL USUARIO
Secretario Ejecutivo

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas (LCO) N° 13/2022, convocado por la *Secretaria de Defensa del Consumidor*. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° **138/2023**.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	78180101-009	CORREA ALTERNADOR. Serv. de repar. y mant. de sistema eléctrico	Unidad	EVENTO	1	Gs. 185.000	Gs. 185.000
2	78180101-009	TENSOR DE CORREA. Serv. de repar. y mant. de sistema eléctrico	Unidad	EVENTO	1	Gs. 430.000	Gs. 430.000
3	78180101-002	CORANA VOLANTE BIMASA. Serv. de repar. y mant. de sistema de caja o transmisión	Unidad	EVENTO	1	Gs. 6.200.000	Gs. 6.200.000
4	78180101-005	CONJUNTO DE PLATO Y DISCO DE EMBRAGUE. Serv. de repar. y mant. de sistema de embrague	Unidad	EVENTO	1	Gs. 3.850.000	Gs. 3.850.000
5	78180101-005	ACTUADOR DE EMBRAGUE. Serv. de repar. y mant. de sistema de embrague	Unidad	EVENTO	1	Gs.780.000	Gs. 780.000
6	78180101-002	SOPORTE DE CAJA. Serv. de repar. y mant. de sistema de caja o transmisión	Unidad	EVENTO	1	Gs. 1.150.000	Gs. 1.150.000
7	78180101-014	SOPORTE MOTOR. Servicio de mantenimiento y reparación de Motor	Unidad	EVENTO	1	Gs. 780.000	Gs. 780.000

Taller Mecánico San Antonio
de Carlos Barrientos
Teléf. 298033 - 285594
Venezuela c/ Artigas

SECRETARIA DE DEFENSA
Secretario Ejecutivo

8	78180101-005	BOMBA DE EMBRAGUE. Serv. de repar. y mant. de sistema de embrague	Unidad	EVENTO	1	Gs. 550.000	Gs. 550.000
9	78180101-011	AMORTIGUADOR DELANTERO. Serv. de mant. y repar. de Tren delantero	Unidad	EVENTO	1	Gs. 1.100.000	Gs. 1.100.000
10	78180101-011	TORRETA. Serv. de mant. y repar. de Tren delantero	Unidad	EVENTO	1	Gs. 310.000	Gs. 310.000
11	78180101-011	AMORTIGUADOR TRASERO. Serv. de mant. y repar. de Tren delantero	Unidad	EVENTO	1	Gs. 740.000	Gs. 740.000
12	78180101-011	BUJE PARRILLA DELANTERO. Serv. de mant. y repar. de Tren delantero	Unidad	EVENTO	1	Gs. 295.000	Gs.295.000
13	78180101-011	BUJE ESTABILIZADOR. Serv. de mant. y repar. de Tren delantero	Unidad	EVENTO	1	Gs. 150.000	Gs. 150.000
14	78180101-011	BRAZO ESTABILIZADOR TRASERO. Serv. de mant. y repar. de Tren delantero	Unidad	EVENTO	1	Gs. 420.000	Gs. 420.000
15	78180101-011	BRAZO ESTABILIZADOR DELANTERO. Serv. de mant. y repar. de Tren delantero	Unidad	EVENTO	1	Gs. 420.000	Gs. 420.000
16	78180101-011	JUEGO DE BUJES SUSPENCION TRASERO. Serv. de mant. y repar. de Tren delantero	Unidad	EVENTO	1	Gs. 450.000	Gs. 450.000
17	78180101-014	KIT DE FILTROS DE MOTOR. Servicio de mantenimiento y reparación de Motor	Unidad	EVENTO	1	Gs. 180.000	Gs. 180.000

Taller Mecánico San Antonio
de Carlos Barrientos
Teléf. 298033 - 285594
Venezuela c/ Artigas

SECRETARIA DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR Y EL USUARIO
Abogado Esteban Arribla López
Secretario Ejecutivo
de Defensa del
Consumidor y el Usuario

18	78180101-014	MANO DE OBRA. Servicio de mantenimiento y reparación de Motor	Unidad	EVENTO	1	Gs. 2.300.000	Gs. 2.300.000
						Precio Total guaraníes	**20.290.000**

Monto Mínimo	**Gs. 15.000.000.-**
Monto Máximo	**Gs. 30.000.000.-**

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de Guaraníes Trecientos Millones y el monto máximo es de Guaraníes Cuatrocientos Treinta y Dos Millones (IVA INCLUIDO).

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del contrato es desde la firma del mismo hasta el 31 de diciembre del 2023.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme al Pliego de Bases y Condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones

Taller Mecánico San Antonio
de Carlos Barrientos
Teléf. 298033 - 285594
Venezuela c/ Artigas

Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en el Pliego de Bases y Condiciones.

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en el Pliego de Bases y Condiciones.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Asunción, República del Paraguay a los..10..días del mes de..mayo..de 2023. ----------

Sr. CARLOS ANTONIO BARRIENTOS GODOY
Representante Legal
PROVEEDOR

Taller Mecánico San Antonio
de Carlos Barrientos
Teléf. 0981 033 - 285594
Venezuela c/ Artigas

Abg. JUAN MARCELO ESTIGARRIBIA LÓPEZ
Representante Legal
PROVEEDOR

SECRETARIA DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR Y EL USUARIO · SEDECO